



APRUEBA PATENTE COMERCIAL
PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4099/

QUILLON, 12 JUL 2023

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial de Donna Bella Spa., Rut N°77.775.781-4
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
3. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto para el año 2023.
4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna
5. Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
8. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021 que designa subrogantes del cargo de alcalde
9. Decreto Alcaldicio N°4.038 de fecha 11 de julio de 2023 que designa en forma excepcional como subrogante del cargo de Secretario Municipal
10. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial provisoria a Donna Bella Spa., con domicilio comercial en calle Arturo Prat N°72, cuya vigencia será hasta el 11 de julio de 2024 la cual tiene giro comercial de: **Salón de belleza, boutique y bazar.**
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CHÁVEZ BENAVENTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Inspección Municipal
- Archivo Rentas y Patentes



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)